

3. Otras disposiciones

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de junio de 2015, de la Presidencia, por la que aprueba la creación del fichero de procesos selectivos (BOJA núm. 110, de 10.6.2015).

Advertidos errores en la Resolución de 3 de junio de 2015, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que aprueba la creación del fichero de procesos selectivos, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 110, de 10 de junio de 2015, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 26, Anexo I, Fichero: Procesos Selectivos, en el apartado e) Tipología de los datos, donde dice: «Datos de carácter identificativos, académicos y profesionales, datos administrativos, salud»; debe decir: «DNI/NIF, núm. SS/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono y firma».